



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/15801/2023

Código Documento
CYP17103RI

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2W0E3E5U2O483P610ZFH



D^a María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Expediente para contratar el Servicio de Una Oficina de Ciberseguridad para la Diputación de Palencia. Expediente 2023/86C.

Visto el Informe remitido por la Jefa del Servicio de Informática, en el que se expone el objeto, motivación y necesidad de contratar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el "Servicio de Una Oficina de Ciberseguridad para la Diputación de Palencia. Expediente 2023/86C".

El objeto de este procedimiento consiste en la puesta en marcha de una oficina de ciberseguridad y explotación de los servicios alineados con el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad. Desde esta oficina se coordinarán todas las actividades encaminadas a la mejora de la ciberseguridad y cumplimiento normativo, entre las que se destaca la mejora del actual Centro de Operaciones de Seguridad (COC/SOC), que deberá ser explotado por una empresa que estará adherida a la Red Nacional de SOC.

En dicho informe se pone de manifiesto que con esta contratación, la Diputación pretende satisfacer sus necesidades relativas a la mejora de la ciberseguridad de la organización y avanzar en la adecuación y cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad), considerando necesaria la licitación de dicho servicio por no contar la Diputación Provincial de Palencia con los medios personales y materiales precisos para cubrir las necesidades que se pretenden a través de este contrato.

Y, vistos asimismo los artículos 17, 28, y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Incoar expediente de contratación para contratar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el "**Servicio de Una Oficina de Ciberseguridad para la Diputación de Palencia**" e incorpórense al mismo los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas y los informes de Secretaría e Intervención.